

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL APURIMAC**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Apurímac, 13 de setiembre de 2023

OFICIO N° 0085-2023-CTVC/APURIMAC

Señora

LAXMI HINOJOZA SALAS

Jefe Unidad Territorial - Apurímac

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0127-2023-CTVC/APU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Guerson Yovani Paliza Pinto
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Apurímac: 942160032 Teléfono Nacional: 994432338		CASO		N° 0127-2023-CTVC/APU	
PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	12/09/2023		
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:	GUISADO OVALLE JUANA ROSA	3. NÚMERO-DNI:	47950593		
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE		
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	12/09/2023
7. DEPARTAMENTO:	APURÍMAC	8. PROVINCIA:	ABANCAY		
9. DISTRITO:	CURAHUASI	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SAN CRISTOBAL- LA UNIÓN		
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE PAGADURIA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	31018515-USUARIO		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 punto Crítico		
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Durante las acciones de veeduría realizadas se evidenció el punto crítico descrito a continuación:

1. **DEMORA EN ATENCION A SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COBRO POR TERCEROS.** La Sra. Timotea Agripina Borda de Ojeda, identificada con DNI N°31018515, adulta mayor de 90 años de edad, usuaria del programa Pensión 65, con domicilio en Av. las violetas s/n del distrito de Curahuasi, manifiesta que solicitó al promotor del distrito de Curahuasi, que no recuerda su nombre, autorización de cobro por tercero en el mes de mayo del presente año e indica que la persona autorizada seria su hija Amandina Ojeda Borda, identificada con DNI N° 31034823, con número de teléfono de contacto 929 560 440, pero a la fecha aún no recibe información del estado de trámite. Esta situación dificultaría el cobro de su pensión por la edad que tiene la usuaria, el desplazamiento hacia el punto de pago se le hace difícil.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Programa y sus acciones de coordinación en bienestar del adulto mayor, se solicita implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada prestación del servicio, por lo que en este sentido se recomienda:

- Se solicita se pueda verificar el caso alertado y se nos pueda comunicar las acciones adoptadas para su solución/corrección. De los hechos alertados en el presente caso, en cumplimiento de la Resolución Directoral N°223-2020-MIDIS/P65-DE, que aprueba las Disposiciones Específicas 7.2 “Designación de terceras personas autorizadas”.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Anexo 01: Ficha de Atención N°038-2023-APU-P. (04 folios)



.....
Yudy Chacón Delgado
Responsable de Campo

ANEXO 01: FICHA DE ATENCIÓN N°038-2023-APU-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	FICHA DE ATENCIÓN	FICHA N° <u>A-038-2023-P</u>
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-		
1.PROGRAMA por X:	CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () SISFOH ()	2.FECHA de REGISTRO: <u>12/ 09 /2023</u>
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)		
3. Apellidos Nombres:	BORDA DE OJEDA TIMOTEA AGRIPINA	4. Documento-DNI: 31018515
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:
7. Es Usuario(a)?:	SI (X) Fecha Afiliación: / / / NO ()	8. Tiempo Residencia: () MESES
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal: 929560440
11. Institución/Cargo:		12. Telf. Institucional:
13. Departamento:	APURÍMAC	14. Provincia: ABANCAY
15. Distrito:	CURAHUASI	16. CCPP/Dirección: CERCADO
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17.FECHA OCURRENCIA: <u>12/09/2023</u>
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:		
18. Departamento:	APURÍMAC	19. Provincia: ABANCAY
20. Distrito:	CURAHUASI	21. CCPP/Dirección: SAN CRISTOBAL-LA UNIÓN
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:		
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?		
La sra. Timotea Agripina Borda de Ojeda, identificada con DNI N°31018515, adulta mayor de 90 años de edad, usuaria del programa Pensión 65, con domicilio en Av. las violetas s/n del distrito de Curahuasi, manifiesta que solicitó autorización de cobro por tercero en el mes de mayo del presente año e indica que la persona autorizada sería su hija Amandina Ojeda Borda, identificada con DNI N° 31034823, con número de teléfono 929560440, pero a la fecha aún no recibe información del estado de trámite.		
23.TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()	24.TOTAL FOLIOS:
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()	
26.OBSERVACIONES		
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES APELLIDOS: JUANA ROSA GUISSADO OVALLE		----- NOMBRES APELLIDOS:
DNI: 47950593 CARGO: PRESIDENTE		DNI: CARGO: